

INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO
RESOLUCION No.043
(28 de marzo de 2019)

“Por medio de la cual se dispone a habilitar como día laboral los días 30 de marzo y 06 de abril de 2019, en el horario de 7:30m. a 12m”.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO,
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto No.337 de 2008, Resolución No.04 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Turismo de Villavicencio goza de autonomía administrativa y financiera en virtud de su Decreto de creación, siendo su representante legal quien tiene la facultad de regular los asuntos administrativos atinentes a su Instituto, respetando las disposiciones legales y reglamentarias.

En ocasión, a las diferentes actividades que se vienen programando por parte de los funcionarios del Instituto, en el marco de la celebración del aniversario 179 de la ciudad de Villavicencio, se requiere coordinar y establecer los distintos procedimientos administrativos en aras de la correcta ejecución de dichas actividades teniendo en cuenta la proximidad del inicio del evento; por lo tanto se habilitará como día laboral el próximo 30 de marzo y 06 de abril de 2019, en la jornada de la mañana.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: *Habilitar como días laborales, tanto para el servicio al público y funcionamiento del Instituto de Turismo de Villavicencio, los días 30 de marzo y 06 de abril de 2019, en el horario de 7:30m. a 12:00m.*

ARTICULO SEGUNDO: *Disponer que todo el personal vinculado a la planta de personal concurra a laborar durante los días 30 de marzo y 06 de abril de 2019, en el horario de 7:30 m. a 12:00m.*

ARTICULO TERCERO: *Autorizar como compensatorio el equivalente a medio día, a cada funcionario, los cuales podrán ser disfrutados previa concertación con la dirección.*

ARTICULO CUARTO: *Publíquese la presente resolución en la página institucional del Instituto para su divulgación y en la cartelera de la secretaria.*

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Villavicencio, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019).


LUCAS ANDRES OROZCO SANCENO
Director

Proyecto: Martha Ruiz-Subdirectora Financiera y Administrativa